



Córdoba, 19 de Octubre de 2009

VISTO:

La nota presentada por el Profesor Dr. Alfredo A. VISINTINI en la cual solicita autorización para rectificar el Acta de Examen de la materia programación Económica, en lo referente a la calificación del alumno Juan Francisco HIERRO Legajo N° 200343474;

Y CONSIDERANDO:

Que según lo informado por el Área de Enseñanza a fs. 3 el alumno Juan Francisco HIERRO Legajo N° 200343474 figura con la calificación de 7 (siete) en el Acta de Examen N° 91 libro N° 294 de fecha 31 de julio de 2009, de la materia Programación Económica correspondiente a la cátedra del Profesor Dr. Alfredo A. VISINTINI;

Que el Profesor Dr. Alfredo A. VISINTINI solicita a fs. 1 la rectificación del Acta mencionada;

Que de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 182/97 del Honorable Consejo Superior, es facultad del Decano resolver estos temas; por ello

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE.**

Art. 1°.- Autorizar al Profesor Dr. Alfredo A. VISINTINI a rectificar el Acta de Examen N° 91 libro N° 294 de fecha 31 de julio de 2009 de la materia Programación Económica, en la cual el alumno Juan Francisco HIERRO Legajo N° 200343474 deberá figurar como ausente.

Art. 2°.- Comuníquese al área Enseñanza y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 752/2009

Lic. MARÍA DALLES
SECRETARÍA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

ALFREDO FÉLIX BLANCO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS